

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 9839** *Acuerdo de 7 de marzo de 2019, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación voluntaria del Magistrado don Ángel José Llorente Fernández de la Reguera.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 7 de marzo de 2019.

Vengo en declarar la jubilación voluntaria anticipada de don Ángel José Llorente Fernández de la Reguera, magistrado con destino en la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, con efectos del 2 de julio de 2019 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Madrid, 7 de marzo de 2019.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.